

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N600295-2013/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 1 3 JUN 2013

VISTO:

La Resolución Jefatural Nº 087-2013/SIS de fecha 03 de mayo de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29951 se aprobó el Presupuesto del Sector Público es respondiente al Año Fiscal 2013; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) seendente a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINLENTOS OVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 331'592,383.00), por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 000001-2013/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 02 de enero de 2013, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 087-2013/SIS del Seguro Integral de Salud - SIS aprueban Transferencia del Seguro Integral de Salud - SIS para Unidades Ejecutoras entre ellas las Unidades Ejecutoras 400: Salud Tumbes por el monto de UN MILLON CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'172,172.00) y 401: Hospital de Apoyo JAMO Tumbes por el monto de DOSCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 223,836.00), cuya transferencia total asciende a UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'396,008.00); integrantes del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, correspondiente al mes de MAYO de 2013; Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias Rubro 13: Donaciones y Transferencias;

Que, el artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o supervises a los contemplados en el presupuesto inicial provenientes de las Fuentes de Gonga de Consecuencia de Recursos Ordinarios;









"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

 N^{000295} -2013/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 11 3 JUN 2013

Que, de lo informado por el Subgerente de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe N° 0259-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG de fecha 06 de junio de 2013, concluye que es procedente la incorporación, en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2013, vía Crédito Suplementario, del monto de UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'396,008.00), por Transferencia del Seguro Integral de Salud - SIS, correspondiente al mes de MAYO de 2013; Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias Rubro 13:

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Sub gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORÍZASE la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2013, correspondiente al mes de MAYO de 2013, hasta por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'396,008.00); de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Nuevos Soles)

FTE. DE FTO.

: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO

: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD TUMBES

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1'172,172.00
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,172,172.00
1.4.13 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1'172,172.00
1.4.13.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1'172,172.00
1.4.13.11 DEL GOBIERNO NACIONAL	 1'172,172.00
RESOS U. E.: 400 SALUD TUMBES	1'172,172.00
721 -1220	







"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

№00295 -2013/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 1 3 JUN 2013



EGRESOS

En Nuevos Soles

SECCION SEGUNDA PLIEGO

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE

UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD TUMBES

ATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.

RODUCTO ACTIVIDAD FUNCION DIVISION FUNC GRUPO FUNC

: 3999999 Sin Producto. : 5 000619 Control Sanitario.

: 20 Salud.

: 043 Salud Colectiva.

: 0093 Regulación y Control

Sanitario.

: 2.3 Bienes y Servicios.

416,172.00

ACTIVIDAD

: 5 001174 Seguro Integral de

Salud Subsidiado.

FUNCION

: 20 Salud.

DIVISION FUNC

: 044 Salud Individual.

GRUPO FUNC

: 0096 Atención Médica Básica.

G.G.G.

G.G.G.

: 2.3 Bienes y Servicios.

2.5 Otros Gastos.

226,000.00 380,000.00

2.6 Adquisición de Activos

No Financieros.

150,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400 SALUD

1'172,172.00



INGRESOS

(En Nuevos Soles)



FTE. DE FTQ.

: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS







"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

NO00295-2013/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 1 3 JUN 2013

UNIDAD EJECUTORA: 401 HOSPITAL DE APOYO JAMO TUMBES

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	223,836.0	0
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	223,836.0	
1.4.13 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	223,836.0	
1.4.13.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	223,836.0	0
1.4.13.11 DEL GOBIERNO NACIONAL	223,836.0	0
TOTAL INGRESOS U.E.: 401 HOSPITAL DE APOYO JAMO	223,836.00)

EGRASOS

En Nuevos Soles

SECTION SEGUNDA

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

BLAKGO.

: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE

TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA : 401 HOSPITAL DE APOYO JAMO TUMBES.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales

Con Enfoque a Resultados.

PROGRAMA : 0002 Salud Materno Neonatal.

PRODUCTO : 3033172 Atención Prenatal

Reenfocada.

ACTIVIDAD : 5 000037 Brindar Atención

Prenatal Reenfocada.

FUNCION : 20 Salud.

DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.

GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica Básica.

G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. 131,237.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias

Que No Resultan en Productos.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.

ACTIVIDAD : 5001565 Mantenimiento y

Reparación de Equipo.

FUNCION : 20 Salud.

VISION FUNC : 006 Gestión.

: 0010 Infraestructura y

Equipamiento.







Av. La Marina 200 - Tumbes





"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

NO00295-2013/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 1 3 JUN 2013

UNIDAD EJECUTORA: 401 HOSPITAL DE APOYO JAMO TUMBES

1.4.13.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO 1.4.13.11 DEL GOBIERNO NACIONAL	223,836.00 223,836.00
	,
1.4.13 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	
1.4.13 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	223,836.00
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	223,836.00
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	223,836.00

En Nuevos Soles

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE

TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA : 401 HOSPITAL DE APOYO JAMO TUMBES.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales

Con Enfoque a Resultados.

PROGRAMA

: 0002 Salud Materno Neonatal.

PRODUCTO

: 3033172 Atención Prenatal

Reenfocada.

ACTIVIDAD

: 5 000037 Brindar Atención

Prenatal Reenfocada.

FUNCION

: 20 Salud.

DIVISION FUNC

: 044 Salud Individual.

GRUPO FUNC

: 0096 Atención Médica Básica.

G.G.G.

: 2.3 Bienes y Servicios.

131,237.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias

Oue No Resultan en Productos.

PRODUCTO

: 3999999 Sin Producto.

ACTIVIDAD

: 5001565 Mantenimiento y

Reparación de Equipo.

FUNCION

: 20 Salud. : 006 Gestión.

: 0010 Infraestructura y

Equipamiento.





Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAI

TEC. ADM. II ALBERT SIG FREDO PEÑA GARCIA JEFE DE UNIDAD DE FRAMTE DOCUMENTARIO

N⁰00295 -2013/GOB. REG. TUMBES - P.



Tumbes, 1 3 JUN 2013

G.G.G.

: 2.3 Bienes y Servicios.2.6 Adquisición de Activos

41,599.00

51,000.00

No Financieros.

Some distance departs stated unfield agreed before the

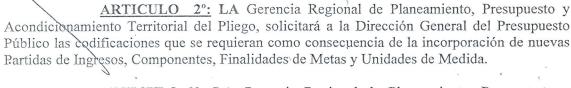
TAL U. E. 401 HOSPITAL DE APOYO JAMO TUMBES

223,836.00

1'396,008.00

AL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

* :



ARTICULO 3º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Subgerencia de Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 4°: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería, así como a las Unidades Ejecutoras 400: Salud – Tumbes y 401 Hospital de Apoyo JAMO - Tumbes.



REGIONAL DE ADMINISTRATION DE LA COMPANION DE

Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archívese;

GERARDO FIDEL VIÑAS DIOSES

ERNO REGIONA

Redional July 88

Telefax (072) 52-4464